

Progreso, 14 de diciembre de 2018

VISTO: Que dentro del POA (Plan Operativo Anual) se ha establecido construir una pista de SKATE en el espacio público del Barrio Norte de esta ciudad

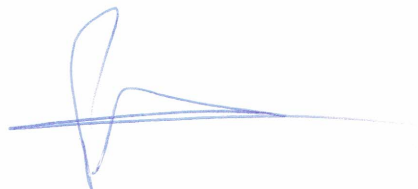
CONSIDERANDO: Que la Ley 19272 establece que “son atribuciones de los Municipios ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales...”, por lo que se hace necesario autorizar en forma expresa por el Concejo los gastos a realizar.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario establecer un contrato entre el Municipio y la Empresa a quien se le asignará el trabajo en donde se detallarán las obligaciones de ambas partes, debiendo para ello realizar el presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Empresa MC Construcciones ha cumplido con los requerimientos para poder asignarle la tarea mencionada, verificando que su RUPE está activo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO
Resuelve:

- 1) Autorizar a la Empresa MC Construcciones la construcción de una pista de SKATE en el espacio público correspondiente al Barrio Norte de nuestra ciudad por un monto máximo de \$ 434,00,00 IVA incluido, debiéndose cumplir con todo lo descripto en el presupuesto presentado.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal